



MENDOZA, 27 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17239/13 en el que obra la resolución N° 287/13-C.D. por la que se convocó a selección de alumnos para actuar como solistas en la Temporada Juvenil de la Orquesta Sinfónica.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 415/84-FA establece que, anualmente, se llamará a inscripción a los fines de seleccionar alumnos para que actúen como solistas con la Orquesta Sinfónica, con el objetivo de estimular a quienes se destaquen especialmente por su interpretación musical.

La propuesta de bases y la conformación de Jurado formulada oportunamente por la Dirección de Carreras Musicales.

Que, a fs. 7/8, consta el acta del Jurado que intervino en dicha selección, proponiendo el siguiente orden de méritos: **Categoría "A"**: 1°.- Franco Ezequiel PÁEZ; **Categoría "B"**: 1°.- Franco Valentín GIDONI BLANCO; 2°.- Enzo Paolo ROSSI y 3°.- Fernando Daniel VELÁZQUEZ.

Que la Comisión propone al alumno Fernando Daniel VELÁZQUEZ en 2° lugar de la **Categoría "A"** que ha quedado vacante.

Que la Comisión Artística recomienda a los alumnos: Alejandra Elizabeth RIZZANTI, Agustina AGUIRRE y Huayma Yepún TULIÁN LABIANO para que realicen el *Concierto Estimulo* durante la presente Temporada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en la selección de alumnos para actuar como solistas en la Temporada Juvenil de la Orquesta Sinfónica y establecer el siguiente orden de méritos.

Categoría A:

1° PÁEZ, Franco Ezequiel

Categoría B:

1°.- Franco Valentín GIDONI BLANCO

2°.- Enzo Paolo ROSSI

3°.- Fernando Daniel VELÁZQUEZ

Resol. N°

13

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
1° Dir. Director General - Administrativa



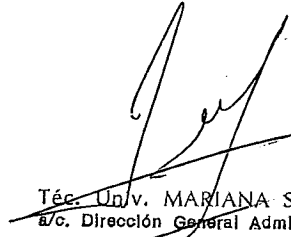
2.-

ARTÍCULO 2º.- Recomendar a los alumnos: Alejandra Elizabeth RIZZANTI, Agustina AGUIRRE y Huayma Yepún TULIÁN LABIANO para la eventual realización de un Concierto Estímulo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN Nº **13**

F. A.
EM/em.


Téc. Un/v. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO